

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 297/24.

Carpeta N° 668.803/24

Tipo de Contratación: **TRAMITE SIMPLIFICADO**

JULIO, 29 DE 2024.-

REF.CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSTRUMENTAL (ASAS) SEMESTRAL, CON DESTINO A LA UNIDAD QUIROFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ. -

ANTECEDENTES:

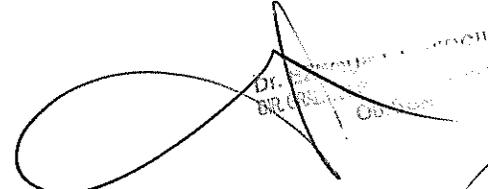
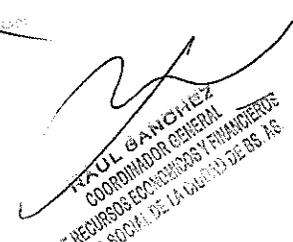
- 1) Mediante los presentes actuados, la Dirección General de Compras y Contrataciones, preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la Orden de Compra N° 507/23, cuya copa se agrega a fs. 2, tendría lugar el día 09/01/2024; emitida oportunamente a favor de la firma DIGITAL DINAMICS SISTEM S.A., por la adquisición de ASAS (INSTRUMENTAL DE QUIROFANOS), por el término de seis meses. -
- 2) A fojas 3/4, la Unidad de Quirófanos solicita la prórroga de la Orden de Compra referida, en un 50% de la misma, cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez según consta a fs.3vta. -
- 3) A tal efecto a fs 6, se notifico a la firma de la opción de prórroga en un 50% de las cantidades y plazo originalmente contratados, en idénticas condiciones que la orden de compra original, la misma es rechazada conforme en los términos que expresa en el correo obrante a fojas 7.
- 4) A fojas 9/10, la Unidad de Quirófanos, con la conformidad brindada por el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula la solicitud de pedido N° P05/2024, por la adquisición de INSTRUMENTAL, para cubrir las necesidades por el término de mes (6) meses.-
- 5) Por ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.-
- 6) A fojas 42, se adjunta presupuesto recibido a la firma KIFER MEDICAL, en virtud de lo cual elabora cuadro estimativo de precios (v. fs. 44/45) del cual se desprende que el total general estimado asciende a la suma de \$1.815.000,00.
- 7) La Dirección General de Compras y Contrataciones agrego a fojas 46/53 el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.
- 8) A fojas 55, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 287/CEAJ/24, informando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 19/26.-
- 9) A fojas 56 in fine presta conformidad la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financiero y así las cosas se eleva a esta Presidencia para la autorización del llamado a Licitación Pública;
- 10) Mediante Resolución N° 382/Ob.S.B.A./24; de fecha 30/05/2024, la Presidencia autoriza el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de ASAS (INSTRUMENTAL DE QUIROFANOS), POR UN PERIODO SEMESTRAL, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.
- 11) Por tal motivo, la Dirección General de Compras y Contrataciones, procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP de los rubros, como así también, efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial; según fojas 78/88, recibándose las ofertas hasta el día 22/07/2024, a las 13:00 horas; resultando la misma desierta de cotización, según ACTA DE APERTURA N° 208/24, de fojas 89.
- 12) En virtud de ello, esta Dirección Gral. de Compras y Contrataciones, remite el presente expediente a la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a fin de habilitar la prosecución de una contratación directa de tramite simplificado, la cual se encuadra en el Art. 17° del RGCyC.-
- 13) A fojas 91, la Conducción Ejecutiva emite Dictamen N° 520/24, considerando que se cumplen los requisitos para poder encuadrar las actuaciones en el supuesto previsto en el Art.16°. inc.b) del Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado mediante Disposición N° 676/ObSBA/24, pudiendo proceder mediante la Contratación Directa.-
- 14) A tal fin, a fojas 92, Resolución N° 528/Ob.S.B.A./24; de fecha 07/08/2024, la Presidencia autoriza el llamado a a Contratación Directa de Tramite Simplificado referente a la adquisición de INSTRUMENTAL (ASAS), semestral; con destino a la Unidad Quirofano del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Compras y Contratación de Servicios aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-
- 15) La Dirección Gral. de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios a firmas del rubro, según consta a Fs. 96/101.-
- 16) En consecuencia, el día 21/08/2024 se efectúa a las 14 horas, el acta de apertura 241/24 habiéndose presentado a la misma una oferta, perteneciente a la firma KIFER MEDICAL, según consta a fs.77.-
- 17) De fs.112, obra cuadro comparativo de precios. -
- 18) De fs.115, la Dr. Brancato Carlos -Jefa de la Unidad de Quirófanos, realiza el asesoramiento técnico de estilo analizando cada una de las propuestas presentadas. -

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, las ofertas presentadas, el asesoramiento realizado, y conforme las facultades establecidas en el Art. 63° y 64° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Descartar la firma KIFER MEDICAL S.A., en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 7, por no ajustarse a lo solicitado, de acuerdo a lo expuesto por el asesor a fojas 115.
- b) Autorizar un nuevo procedimiento de Tramite Simplificado, para los renglones que resultaron anulados, atento lo establecido en el inc. b) del art.16° del Reglamento General de Compras y Contrataciones vigente (Disp. 676/ObSBA/24),
- c) Pre- adjudicar, a la firma KIFER MEDICAL, por ajustarse técnicamente a lo solicitado conforme asesoramiento; según el siguiente detalle:

R.	CANT.	FIRMAS	MOTIVO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1 al 4	-----	ANULADO	Por no ajustarse a lo solicitado.-	-----	-----
5	3	KIFER MEDICAL	Por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según folleto presentado..	\$ 72.600,00	\$217.800,00
6	6	KIFER MEDICAL	Por única oferta y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según folleto presentado..	\$ 72.600,00	\$ 435.600,00
7	-----	ANULADO	Por no ajustarse a lo solicitado	-----	-----
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 653.400,00

MBR/mvm



MARTÍN IBÁÑEZ
 SECRETARIO GENERAL
 OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

PAUL SÁNCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.